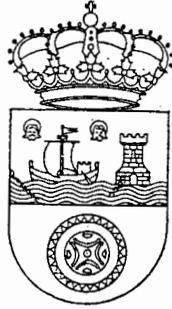


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

26 de mayo de 1989

Número 56

Página 463

II LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.</b>		<b>8. INFORMACION.</b>	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
Aprobación por el Pleno:		Aprobación por el Pleno:	
- Cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria	4-3-A-01 463	- Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año legislativo	8-1-A-09 464

\*\*\*\*\*

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO SOBRE LA BANDERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continua-

ción como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 52, correspondiente al día 8 de mayo de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste a la Delegación del Gobierno en Cantabria a que se dé completo cumplimiento, dado el tiempo transcurrido, desde la aprobación de la Ley 9/1984, de 22 de diciembre, en su artículo segundo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la Ley 39/81, de 28 de octubre, a lo dispuesto sobre la bandera de la Comunidad Autónoma".

-----

#### 8. INFORMACION.

##### 8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

FIJACION DE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO LEGISLATIVO.

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1989, aprobó la fijación de los periodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año legislativo, sin modificación respecto de la propuesta acordada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 3 de mayo de 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 52, correspondiente al día 8 de mayo de 1989.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

\*\*\*\*\*